

# EL DIARIO DE LORCA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

**PRECIOS DE SUSCRICION**

En Lorca 3 ptas. trimestre. -Fuera  
 de L. 11. --Pagos por trimestres adelantados.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

**ANUNCIOS Y COMUNICADOS**

A PRECIOS CONVENCIONALES  
 REDACCION Y ADMINISTRACION  
 6, Padre Morote, 6.

## POR AMOR AL PRÓJIMO

—o—

En el pasado mes hacíamos una reverente exposicion á la primera autoridad civil de la provincia en demanda de justicia para un pueblo abandonado de la de su administracion local; y si bien no hemos podido todavía tributar al Sr. Alcazar el aplauso á que se ha de hacer acreedor Inego que haya reparado los abusos y enmendado las arbitrariedades de que ha sido objeto la infortunada villa de Aguilas, placenos confesar que no ha debido ser por su desamor á la causa de la justicia, ni mucho menos por incomprensibles deferencias hacia la aristocracia del partido imperante, que es el suyo propio. El digno gobernador civil de Murcia sabe que su nombre es tanto mas querido y respetado cuanto menos se deja imponer por pequeñeces de bandería.

Por eso, y en apoyo de nuestra pasada exposicion, publicamos el comunicado adjunto, que suscribe una de tantas victimas de la «Compañía de Aguilas», y que dice así:

Sr. director de EL DIARIO DE LORCA.

Aguilas 26 de Enero de 1885.

«Mi distinguido amigo: En el número 208 de su apreciable periódico, correspondiente al día 24 del mes corriente, he leído un escrito que V. dirige al señor Gobernador de esta provincia, referente á uno de los infinitos abusos que la celeberrima Compañía de Aguilas viene cometiendo en este pacientísimo pueblo.

No puede negarse la certeza de cuanto V. afirma en dicho escrito, alusivo á la calle de Triana; pero lo que V. dice, solo alcanza á ser un pálido reflejo de los que á los propietarios de la mencionada calle nos está ocurriendo. Yo, por ejemplo, que á consecuencia de la trepidacion producida por los barrenos de la cantera del puerto y por el constante pasar de los carretones que arrastran la piedra á las obras tengo mi casa abierta toda; yo que vivo amenazado de un desmoronamiento que el día menos pensado convierta la casa en sepultura mia y de mi familia, hebe de recurrir, ha-

ce tres años á la dichosa Compañía en demanda de una indemnizacion que me permitiera reparar los desperfectos á mi repetida finca causados por los trabajos del puerto. ¿Y cree V. que despues de tanto tiempo trascurrido y de tantas veces como he repetido mis reclamaciones he sido atendido ni en mucho ni en poco? Primero evasivas, despues promesas y siempre nada, es lo que he obtenido.

Mi primitiva gestion fué dirigirme al director administrativo de la Compañía, quien despues de escribirme varias cartas en las que me hablaba de si las construcciones de este pueblo revestian estos ó aquellos caracteres, concluyó por decirme que me entendiera con D. Enrique Parra, persona encargada de resolver aqui las cuestiones que, como la mia, se suscitaban. El Sr. Parra, con quien he hablado un millon de veces sobre el particular, siempre ha reconocido la justicia de mis reclamaciones y, á nombre de la Compañía, hame ofrecido mandar tasar los perjuicios que tengo para que me los pagaran: mas en el largo tiempo que de esto me ocupo, no se han realizado las promesas del Sr. Parra, ni creo que se realizarian nunca si yo me limitara á seguir gestionando en la vía privada y amistosa en que hasta hoy he gestionado.

En suma, señor Director, que la Compañía de Aguilas, esa Compañía que tantísimo daño nos han causado á la mayoría del pueblo, esa Compañía que profesa la máxima de que *todos los medios son buenos para conseguir su fin*, esa Compañía que no ha reparado en nada, que ha socabado la calle de Triana; que ha demolido, á barrenos, todo el barrio que habia en la falda de poniente del cerro del castillo; que no ha dejado ni un solo edificio sin quebrantar en la citada calle, y que todo esto lo ha hecho sin fijarse para nada en que dichos edificios son de propiedad particular, sin dar cuenta siquiera á los propietarios de cuales eran sus intentos; esa Compañía, digo, á la que tantísimas consideraciones aquí todo el mundo ha tenido, con los hechos narrados y otros mil y mil que omito, se ha captado las antipatías del público y no debe ya tratarse con ella ningun asunto del carácter del mio, amigablemente. Por eso yo, estando dispuesto á no continuar siendo juguete de su manifiesta mala fé y de su inaudita informalidad, he resuelto llevarla á los tribunales, demandándole una indemnizacion, que segun todo el mundo, incluso el Sr. Parra, de derecho me corresponde; lo cual haré tan luego como reciba contestacion á la notificacion de mi propósito, ya hecha, si es que esta contestacion es como yo creo, de igual índole que todas las que me ha dado la Compañía de Aguilas.

Suplicando á V. que inserte esta carta en el